



**OJUELOS
DE XALISCO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/008/25

PROMOVENTE: José Luis Rodríguez Herrera

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado con el número 26, en la calle Francisco villa, en el poblado de Guadalupe Victoria, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 20 días del mes de enero del 2025, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: Ubicado en la calle Francisco Villa con el número 26, en el poblado de Guadalupe Victoria, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 5,681.61 m² (Cinco mil seiscientos ochenta y uno punto sesenta y uno metros cuadrados). Con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a lo señalado en el plano:

Al Norte: Línea Quebrada en 71.99 m. con Altagracia Dávila Robledo.

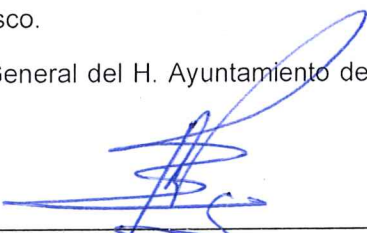
Al Sur: 72.92 m. con Calle Francisco Villa.

Al Oriente: 70.52 m. con José Rivera Luevano.

Al Poniente: 88.85 m. con Ejido Juachi.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 18 de junio del 2025.


DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H AYUNTAMIENTO 2024-2027

